



JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja que el sentido que el presente proceso no se ha notificado al extremo ejecutado, por tal razón el auto no es público y se enviara copia digital únicamente a la parte demandante a través de su correo electrónico reportado en el expediente.

Génova, Quindío, 21 de Julio de 2020.

Alba R. Cubillos González
Secretaria